



U.O.C Nº 464/2025

Encarnación, 10 de diciembre de 2025.

Dr. Juan Agustín Encina

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

PRESENTE:

Tengo el agrado dirigirme a Usted y por su digno intermedio a quien corresponda a los efectos de comunicar que por **Resolución Nº 1716/2025** se dispone **Prorrogar el Plazo de Ejecución de Obra** *por el plazo de 10 (diez) días corridos*, correspondiente al **Contrato Nº 63/2024** suscripto entre la Gobernación de Itapúa y la empresa **Itinera S.A**, en el marco de la ejecución del contrato para la "**Construcción de Empedrados Zona Nordeste - Sur - Centro - Ad Referéndum- Plurianual**"- individualizado con el **ID Nº 454.947**, lo solicitado se enmarca dentro de la legislación vigente, cumpliendo todas las normas, plazos y exigencias establecidas.-

Solicitamos la difusión a través del portal de Contrataciones, para continuar con el proceso correspondiente. -

Sin otro particular me despido de Usted, con mi consideración más distinguida.-

Atentamente;



Abg. Liz Aurora Romero

**Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones
Gobernación de Itapúa**

